



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa - (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 21 de enero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada "**SERVICIO DE TERCEROS - TÉCNICO PARA MONITOREO DE LA CAMPAÑA Y PROPAGANDA ELECTORAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**".

Que, mediante Memorandum MCC N° 021/2021, de 21 de enero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 10:00 del 26 de enero de 2021, fue recepcionada una propuesta la misma fue sometida a compulsión por parte del Responsable de Evaluación.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe de Declaratoria Desierta, fechado el 27 de enero de 2021, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que la propuesta no cumplió con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria pública.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación "**SERVICIO DE TERCEROS - TÉCNICO PARA MONITOREO DE LA CAMPAÑA Y PROPAGANDA ELECTORAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**" (CD-POE-R N°004/2021).

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 28 días del mes de enero de 2021.


Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN REPÚBLICA LEGAL
TSE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

